

# ALCALDÍA VICTORIA CALDAS

VICTORIA COMPROMISO DE TODOS

NIT. 890801151-0

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b>	<b>Versión No 1</b>
<b>DECRETO No. 111 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE</b>		<b>2017</b>

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES – PMGRD - Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA DE EMERGENCIAS – EMRE- DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS”.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 1523 del 24 de abril de 2012.

## **CONSIDERANDO**

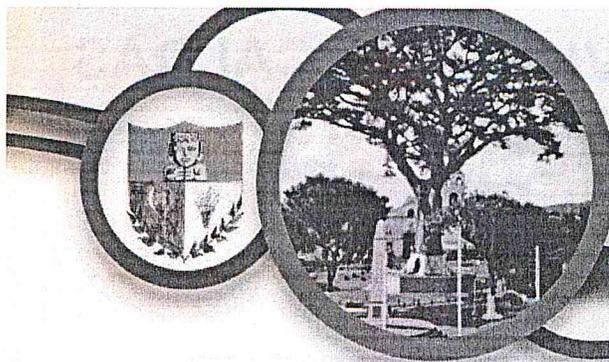
Que el Gobierno Nacional sanciono la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, con la cual se adoptó la política de Gestión de Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Que la Gestión del riesgo, es un proceso orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Que el artículo 2° de la Ley 1523 del 2012, establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio Colombiano; en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollaran y ejecutaran los procesos de gestión de riesgo: (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres) en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres.

Que el capítulo III (Instrumentos de Planificación) artículo 32 de la Ley 1523 de 2012, “Planes de Gestión de Riesgo” señala que: “los tres niveles del gobierno formularan e implementaran planes de gestión de riesgo para priorizar, programas y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento de riesgo, reducción y manejo de desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”

Que el artículo 37 de la ley 1523 de 2012, faculta a los alcaldes municipales a formular y concertar con sus respectivos Consejos de Gestión de Riesgo, un Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y una Estrategia para la Respuesta de Emergencias, en armonía con el plan de gestión de riesgo y la estrategia de respuesta nacional, los cuales deberán considerar a las acciones específicas para



# ALCALDÍA VICTORIA CALDAS

VICTORIA COMPROMISO DE TODOS

NIT. 890801151-0

garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres, integrándose estos programas y proyectos en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo tanto departamental, municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo según sea el caso.

Que la administración Municipal en concordancia con el artículo 27 de la Ley 1523 del 4 de abril de 2012, estructuro el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta de Emergencia del Municipio de Victoria - Caldas, como una instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y la articulación de los procesos de gestión de riesgo, mediante el decreto 111 del 17 de Noviembre de 2017 se quiere adoptar en el Municipio de Victoria Caldas.

Que el Plan Municipal de Gestión de Riesgo (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta de Emergencia (EMRE), son instrumentos mediante los cual el municipio identifica, prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación Municipal como sin entre otros: EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), Plan de Desarrollo, planes de Acción, etc.

Que con la formulación y adopción de los instrumentos para la identificación, priorización, formulación y programación para la gestión del riesgo, el Municipio pretende, entre otros aspectos, ofrecer a los habitantes del Municipio mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida para contribuir de esta manera con el desarrollo sostenible.

Que el PMGRD y la EMRE, estarán sujetos a ser actualizados con el fin de que respondan en todo momento a las necesidades y riesgos que se pueden presentar en el Municipio de Victoria – Caldas y que fueron construidos y socializados en reuniones CMGRD

En virtud de lo anterior,

## DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** adóptese el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Victoria – Caldas, conforme al siguiente contenido:

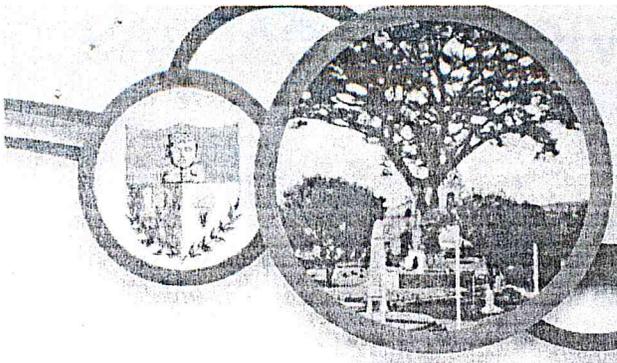
### 1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

#### 1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo



## 1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Vendaval”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Vendaval

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

## 1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Incendio y sequía”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Incendio y sequía

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

## 1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Deslizamiento”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Deslizamiento

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

## 1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Brotos y Epidemias”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Brotos y Epidemias

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

## 1.6. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Sismos”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Sismos

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

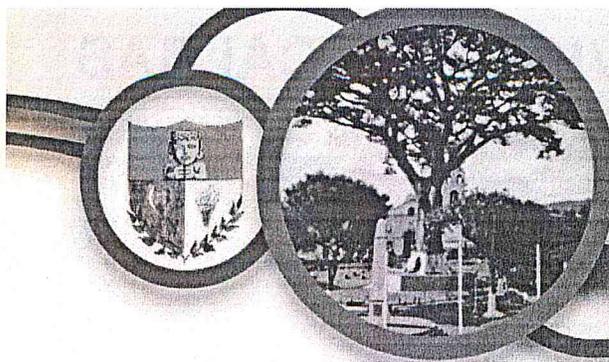
## 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

### 2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

2.1.2. Objetivos específicos

### 2.2. Programas y Acciones



# ALCALDÍA VICTORIA CALDAS

VICTORIA COMPROMISO DE TODOS

NIT. 890801151-0

Programa 1. Título del programa

Programa 2. Título del programa

Programa 3. Título del programa

Programa N. Título del programa

## 2.3. Fichas de Formulación de Acciones

## 2.4. Resumen de Costos y Cronograma.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** adóptese la Estrategia Municipal de Respuesta de Emergencia de Victoria – Caldas, conforme al siguiente contenido:

INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DEL PROTOCOLO

REVISION DEL DOCUMENTO

RESUMEN

SIGLAS

CAPITULO 1

MARCO GENERAL

1.1 OBJETIVOS

Objetivo General:

Objetivo Específicos:

1.2 JUSTIFICACION

1.3 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

1.4 MARCO LEGAL

CAPITULO 2

IDENTIFICACION DEL RIESGO

2.1 PERFIL DEL MUNICIPIO

2.2 ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADS PARA EL MUNICIPIO (PMGRD)

2.3 PRIORIZACION DEL RIESGO

CAPITULO 3

ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

3.1 Niveles de alerta

3.2 Nivel de Emergencia:

3.3 Relación de Responsabilidades acorde a nivel de la emergencia

3.4 Estructura de Intervención:

3.5 Niveles de alerta del Municipio

3.6 Organigrama de funcionamiento

3.7 Procedimiento de respuesta especifico

3.8 Protocolos de actuación

3.9. Protocolos acorde a los servicios de respuesta y organigrama:

3.10 Procedimiento

CADENA DE LLAMADAS

SALA DE CRISIS

SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN.

CAPITULO 4

CAPACIDAD DE RESPUESTA

4.1. Consolidado de Capacidades CMGRD\*

CAPITULO 5

PLAN DE CONTINUIDAD

CAPITULO 6

PROCESO DE IMPLEMENTACION, EVALUACION Y VALIDACION.

**ARTÍCULO TERCERO:** el presente PMGRD – EMRE podrá ser actualizado a versiones posteriores, donde se podrán caracterizar nuevos escenarios de riesgo.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y se derogan las anteriores

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Victoria, Caldas, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2017.

**JUAN ALBERTO VARGAS OSORIO**  
Alcalde Municipal

Reviso: Juan Carlos Jaramillo/ Sec. Planeación

